

AGENCIA INTERNACIONAL¹²⁸⁸¹⁸
— DE —

Propiedad Industrial y Comercial

— DE —

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA
128818

de una patente de invención.

a nombre de R. B. Beyer, Peacock and Company Limited y Samuel Jackson,



123518

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
una solicitud de
PATENTE DE INVENCION
por veinte años en España
por:

«MEJORAS EN LAS LOCOMOTORAS DE VAPOR».-----
a favor de la Razón social: Beyer Peacock and Company Limited y Samuel Jackson, residentes en Gorton Foundry MANCHESTER y «Brevik» 260 Bramhall Lane STOCKPORT (respte.).-----

-----ooOoo-----

5 Este invento se refiere a locomotoras de vapor de la clase donde el recipiente del combustible es soportado por un vehículo separado o ténuer, o bien en caso de tratarse locomotoras articuladas de ciertos tipos, donde el recipiente del combustible o carbonera es soportado por una o más unidades impulsadas por la fuerza motriz.



Tiene por objeto el invento establecer medios con los cuales tales locomotoras de vapor pueden ser gobernadas más eficazmente y con mayor grado de comodidad para el personal de servicio que ha sido posible hasta la fecha. En los países donde domina un frío intenso, es costumbre dotar las locomotoras de cabinas capaces de ser cerradas con excepción de la parte trasera alejada de la puerta de carga para permitir el acceso al recipiente del combustible.

La abertura necesaria para este fin permite la penetración de una cantidad considerable de aire frío en la cabina de la locomotora más especialmente cuando ésta corre en dirección contraria con la carbonera delante, siendo muy perjudicial a la comodidad del personal que atiende la máquina la corriente de aire de esta manera producida, mientras que por otro lado la necesidad para entrar en el depósito de combustible con objeto de arrancar hacia adelante el combustible, requiere un trabajo considerable por parte del fogonero con la pérdida consiguiente en la eficacia en la manipulación de la locomotora. En el caso de locomotoras articuladas de la clase donde dos o más unidades impulsadas por la fuerza motriz son unidas mediante un soporte único común para la caldera, es costumbre en tales locomotoras hacerlas correr normalmente y a voluntad en una u otra dirección siendo la incomodidad en estos casos a veces muy pronunciada.

El presente invento comprende una locomotora de vapor y tender o locomotora articulada conforme se describirá, en la que el recipiente para el combustible o la carbonera es del tipo cerrado giratorio o movable y donde la abertura en la parte trasera de la cabina necesaria para el acceso a la carbonera es cerrada preferente y prácticamente a modo hermetico por medio de una cortina movable o flexible que une la parte posterior de la cabina con el extremo adyacente de la carbonera. Este extremo de la carbo



nera se construye preferentemente de forma circular, pene-
 trando en el interior de la cabina con objeto de reducir
 a un minimo la distancia entre la carbonera y la puerta de
 carga del hogar a la par de crear una cabina de dimensio-
 nes grandes y de reducir lo mas posible el espacio compren-
 dido entre la carbonera y la parte posterior de la cabina,
 45 y la cortina protectora contra la corriente, flexible o mo-
 vible, puede ser de metal o de otras planchas corredizas
 dispuestas de tal forma que permitan un movimiento relati-
 vo entre la carbonera y la parte posterior de la cabina,
 50 pudiendo ser tambien de material flexible como cuero goma
 o substancias análogas preferentemente fijado en la parte
 posterior de la cabina y unido con la carbonera por medio
 de una articulación que permita el movimiento giratorio de
 la carbonera.

55 Con ayuda de estos medios el combustible es trans-
 portado hasta la plataforma de la locomotora sin ocasionar
 un trabajo arduo para el fogonero, siendo evitada toda co-
 rriente de aire en la cabina aún cuando la locomotora co-
 rra en sentido contrario, con la carbonera delante. De es-
 ta forma se asegura una mayor comodidad para el personal
 60 y una mayor eficacia en el gobierno de la locomotora.

Con referencia a los dibujos que acompañan la
 presente memoria descriptiva,

65 la fig. 1 representa una elevación lateral de
 una locomotora y ténder con aplicación de uno de los méto-
 dos de este invento, siendo A la cabina dispuesta sobre
 la locomotora con su parte posterior B, y C el ténder
 que lleva la carbonera cerrada giratoria o movible D. E
 indica la cortina u otro protector que evita la penetra-
 ción de la corriente de aire y cierra para este fin el
 70 espacio entre B. y el extremo adyacente F de la carbone-
 ra D.

La fig. 2 indica otro metodo en el que el extre-



75 mo de la carbonera F está provisto de una prolongación G
 que se extiende a través de la parte posterior B de la ca-
 bina, presentando por otra parte una cortina flexible H
 que evita la entrada de corriente de aire y que cierra el
 espacio J de forma que permita los movimientos relativos
 de las partes B y G cuando la locomotora toma curvas. Es
 80 evidente que la prolongación G. puede ser de cualquier ta-
 maño y longitud.

La figura 3 muestra una elevación terminal de
 la parte posterior de la cabina B con las ventanillas de
 vigilancia z y la carbonera D con su extremo saliente G
 85 y cortina protectora H.

La fig. 4 representa una cortina protectora
 contra la corriente de aire de planchas metálicas corre-
 dizas K que resbalan en guías apropiadas L fijadas en la
 parte posterior B de la cabina, pudiendo recurrirse tam-
 90 bien a otros métodos, si fuese deseado.

La fig. 5 finalmente, indica una locomotora ar-
 ticulada de los tipos descritos provista de dos unidades
 impulsadas por la fuerza motriz M, M 1 y una unidad común
 N para la caldera. La cabina está dispuesta sobre el armazón
 95 que soporta la caldera y la carbonera giratoria o móvil
 cerrada es soportada por la unidad M 1 impulsada por la
 fuerza motriz. En esta figura se indica el método preferi-
 do de disponer de la parte posterior B de la cabina y del
 extremo adyacente de la carbonera D con la cortina flexible
 100 protectora contra el aire H, siendo sin embargo evidente
 que pueden aplicarse otros métodos que los ya descritos
 tratándose de locomotoras con tender.

N O T A

Descrito suficientemente el presente invento lo

128818



105 que se declara como de nueva y propia invención de los peti-
onarios son las siguientes reivindicaciones:

110 1.- Mejoras en las locomotoras de vapor y ténderes
en las que las cabinas y su parte posterior son previstas
y llevadas sobre la locomotora y en las que los recipien-
tes para el combustible o carboneras del tipo de construc-
ción cerrada, giratorios o movibles con conducción automá-
tica del combustible son dispuestos y llevados sobre el tén-
der y en las que la abertura o espacio entre la parte pos-
terior de la cabina y el extremo adyacente de la carbone-
ra se halla cerrada mediante una cortina ú otro protector
flexible que evita la penetración de la corriente de aire.

115 2.- Mejoras en las locomotoras de vapor articu-
ladas del tipo que comprende dos o más unidades impulsadas
por la fuerza motriz unidas flexiblemente entre sí median-
te una unidad de soporte de la caldera, en las que las ca-
binas con su parte posterior son dispuestas y llevadas por
120 el armazón de la unidad de soporte de la caldera, y en las
que los depósitos para el combustible o carboneras del ti-
po de construcción cerrada, giratorio o movable con conduc-
ción automática del combustible son dispuestos o llevados
sobre el armazón de una o varias unidades impulsadas por
125 la fuerza motriz, donde, además, la abertura o espacio en-
tre la parte posterior de la cabina y el extremo adyacen-
te de la carbonera se halla cerrado mediante una cortina
ú otro protector flexible que impide la penetración de la
130 corriente de aire.

3.- Mejoras en las locomotoras de vapor según
cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en las que
el depósito para el combustible o carbonera está provis-
to de una prolongación en el extremo adyacente a la cabina,
135 dispuesta para extenderse más allá de la parte posterior
de la plataforma de la cabina para penetrar en esta últi-
ma a los fines anteriormente expuestos.

128818



140 4.- Mejoras en las locomotoras de vapor, consisten
tes en el empleo de cortinas ú otros protectores contra la
corriente de aire, para cerrar la abertura o espacio com-
prendido entre la parte posterior de la cabina y el extre-
mo adyacente del depósito de combustible, según cualquiera
de las reivindicaciones anteriores.

145 5.- Mejoras en las locomotoras de vapor provis-
tas de ténderes, cabinas, depósitos para el combustible o
carboneras así como de cortinas ú otros protectores para
evitar la penetración de corriente de aire conforme se han
descrito con referencia a los dibujos.

150 6.- Mejoras en las locomotoras de vapor.
Todo según queda descrito en la presente memoria
descriptiva que consta de seis hojas escritas a máquina por
una sola cara.

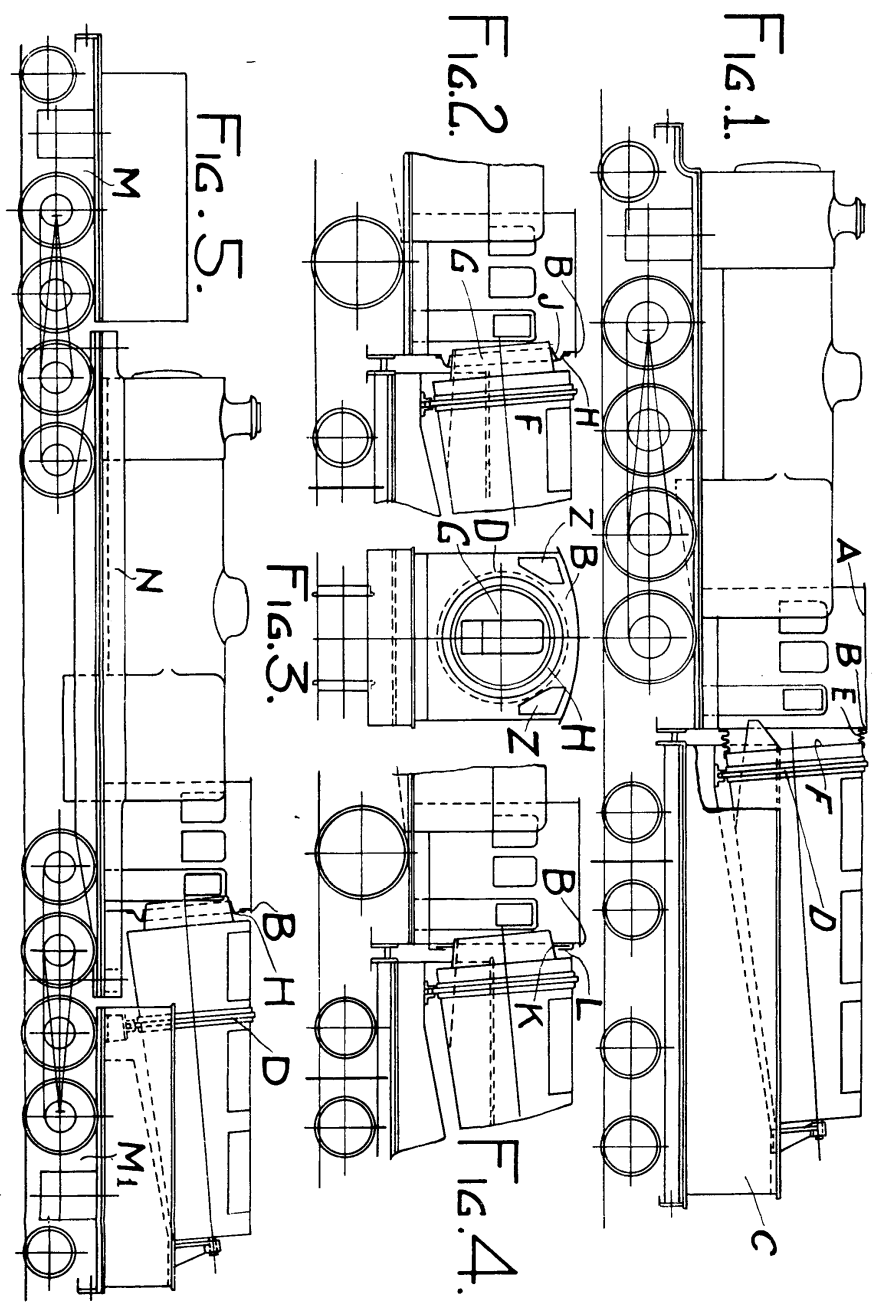
Madrid 30 de Noviembre de 1932.-

P.F.

4881A



Patents available



M/S Pearl & Sons' Paper Mangle & Co. 1933

